

07-04-2010

CCOO consigue aportaciones extraordinarias al Acuerdo de Prejubilaciones

Tal y como te venimos avanzando, en la mañana de hoy se ha reunido la comisión de prejubilaciones. **CCOO** ha trabajado en las últimas semanas para que la oferta mejorase los fondos comprometidos inicialmente en el acuerdo, al objeto de incrementar el número de personas que pudiesen acogerse al mismo. Las propuestas y el trabajo de CCOO han mejorado sustancialmente este llamamiento.

• SE AMPLÍA EL IMPORTE DESTINADO

Una vez finalizado el llamamiento de 2009 y realizada la consulta en enero de 2010 (con un 100% de aceptación de este colectivo a la oferta), el fondo excedente se cifra en 1,4 millones de euros. A este importe se añade una partida adicional extraordinaria de 4 millones de euros, por lo que **serán 5,4 millones de euros los destinados en esta convocatoria al colectivo universal de trabajadores/as.**

CCOO reconoce el esfuerzo económico realizado, por encima de lo establecido en el acuerdo, a fin de permitir el acceso a la prejubilación al mayor número posible de interesados/as, **pero lo consideramos insuficiente, por lo que solicitamos de la empresa que este esfuerzo se mantenga en el tiempo y que se realicen nuevas aportaciones al fondo de prejubilaciones a lo largo del presente ejercicio 2010.** A esta petición de CCOO, RR.HH nos manifiesta públicamente en mesa el interés de la empresa, su compromiso y voluntad de atender nuestra solicitud.

• SE AMPLÍA EL COLECTIVO OBJETO DE LLAMAMIENTO.

Si bien en la propuesta inicial de la caja la fecha de referencia se situaba en las personas nacidas hasta el 30 de junio de 1952, a propuesta de **CCOO** se amplía este llamamiento **hasta el 31 de julio de 1952.** Asimismo, **CCOO** ha solicitado que la oferta se realice a la mayor brevedad y que el llamamiento a las personas afectadas se realice con acuse de recibo, estableciéndose un plazo de adhesión de 20 días desde la oferta.

• SE REDUCE EL PLAZO PARA LA EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS

Pese a que en el Acuerdo estaba prevista la fecha de 30 de noviembre de 2010, **la extinción del contrato para este colectivo de personal no directivo se producirá en fecha 31 de mayo de 2010.**

LAS CONSECUENCIAS DE UN BUEN ACUERDO FIRMADO POR CCOO

- El Fondo para Prejubilaciones, instrumento que articula este acuerdo, ofrece una respuesta cierta y cuantificada de dotaciones: **EN POCO MÁS DE 6 MESES SE HA DOTADO AL FONDO DE PREJUBILACIONES CON CASI SESENTA MILLONES DE EUROS.**
- Partiendo de la premisa de **voluntariedad**, con este nuevo llamamiento, aproximadamente **120 PERSONAS HAN ACCEDIDO A LA PREJUBILACIÓN**, garantizándose la **universalidad** de este acuerdo desde su inicio y dando respuesta cierta a las expectativas de un importante colectivo de la plantilla.
- **El Acuerdo de Prejubilaciones, lejos de incumplirse, se está viendo mejorado por el trabajo de CCOO**, una línea de trabajo que continuaremos de cara a futuros llamamientos.

En Cajasol, tu garantía